



# DAÑOS PROTECCIÓN HOGAR

Es un seguro que protege tu patrimonio familiar, por el que todos los días te esfuerzas para que sea tu lugar ideal, cubre ante cualquier eventualidad que pueda llegar a sufrir a causa de alguno de los riesgos que hayas contratado.

## Mercado

### Propuesta de Valor

- Producto completamente flexible, cubre lo que nuestro asegurado necesita.
- Esquema de protección a primer riesgo absoluto (sin proporción indemnizable).
- Manejamos todos los esquemas de aseguramiento: propietario, arrendatario o arrendador.
- Amparamos los bienes a la intemperie sin requerir descripción.
- Daño que la vivienda, nuestro asegurado y su familia ocasionen a un tercero.
- Emergencias de reparaciones en el hogar.
- Elige 12 meses sin intereses en la forma de pago con tarjetas de crédito Banorte.
- Protección básica ante fenómenos de la naturaleza, como huracán, tormenta tropical, ciclón, nevada, granizo, terremoto y/o erupción volcánica.

Proveedores al servicio del asegurado en caso de mantenimiento preventivo con costos preferenciales.

### Perfil del cliente

- Personas que buscan proteger su patrimonio por el que cada día se esfuerzan para que sea su lugar ideal ante situaciones imprevistas el cual está expuesto.
- NSE C, C+.

### Argumentos de venta

- Sumas aseguradas hasta \$25,000,000 pesos sin suscripción.
- En viajes en el extranjero cuenta con servicios médicos hasta por \$ 5,000 USD, emergencia dental hasta por \$500 USD y repatriación en caso de fallecimiento hasta por \$5,000 USD.
- En viajes nacionales cuenta con servicios médicos hasta por \$ 2,500 USD, emergencia dental hasta por \$250 USD y traslado del cuerpo en caso de fallecimiento hasta por \$3,000 USD.
- Servicio telefónico concierge.
- Ofrecemos hasta 12 eventos al año, en caso de alguna emergencia en el hogar (dos por tipo de servicio).
- Ambulancia terrestre 2 eventos al año para la familia (cónyuge e hijos menores 18 años) en caso de emergencia.
- Abogado presencial en caso de robo en su domicilio.
- Amparamos las bardas divisorias, alberca o mesa de jardín ante fenómenos hidrometeorológicos, terremoto y/ erupción volcánica.
- Blindaje de objetos personales fuera del hogar.
- Respaldo si algún miembro de la familia, incluyendo a la mascota e inclusive los trabajadores domésticos mientras ejercen sus funciones ocasionan daños a un tercero.

## Diferenciadores/Beneficios

Ofrece las S.A. más elevadas para las coberturas de Edificio, Contenidos, Pérdidas Consecuenciales y RC Familiar.

1. Descuentos por zonificación para las coberturas de Terremoto y Riesgos Hidrometeorológicos que van desde un 15% hasta un 36% según la zona.
2. Primer Riesgo Absoluto al 100%, no aplicará proporcionalidad en caso de que exista diferencia entre los montos de suma asegurada contratada contra el valor real.
3. Al capturar la suma asegurada de contenidos, de manera automática se calculará un sublímite para las coberturas de Cristales, Maquinaria y Equipo Electrodoméstico, Robo con violencia y robo de objetos personales. (nuevo).
4. Cubrimos hasta un 10% de la suma asegurada del inmueble y/o contenidos para bienes a la intemperie sin requerir descripción de los mismos. tales como: bardas divisorias, boiler, compresor de los climas, antenas, albercas, entre otros.

Nuestro seguro de Hogar cuenta con un programa de asistencias integral único con:

- Transmisión de Mensajes Urgentes,
- Viajes nacionales e internacionales,
- Emergencias en el Hogar, Legal en el hogar, la cual incluye abogado presencial,
- Transferencia de fondos,
- Referencias de mudanzas y
- Extensión de Viajes nacionales e internacionales.

Además de asistencias que apoyan en todo momento al asegurado:

- Servicios médicos y dentales en caso de accidente a nivel nacional e internacional.
- Traslado de cuerpo en caso de fallecimiento en el extranjero.
- Asesoría telefónica de horarios de museos, eventos deportivos, espectáculos en las principales ciudades del mundo (conserjería).
- Orientación en el extranjero sobre los requisitos necesarios para recuperación o tramites de documentos oficiales.
- Extravío de equipaje en su vuelo comercial, sin costo.
- Ambulancia terrestre.
- 12 eventos al año, en caso de alguna emergencia en el hogar de: cerrajería, plomería, instalaciones eléctricas, entre otros.

# Contratación

## Requisitos

1. Solicitud llenada y firmada.
2. Firmar Formato de domiciliación (excepto en efectivo).
3. Identificación oficial vigente.
4. Comprobante de domicilio vigente (menor a 3 meses) en caso de ser diferente a la identificación.

## Datos generales del contratante y asegurado

- a) Nombre completo.
- b) Dirección completa (calle, número exterior e interior, colonia, municipio y/o delegación, estado, código postal).
- c) Teléfono con clave lada y Celular.
- d) RFC.
- e) Correo electrónico.
- f) Beneficiario preferente (para los casos que así lo requieran).

### Datos generales de la vivienda

- a) Domicilio Completo.
- b) Calle.
- c) Número Interior y/o Exterior.
- d) Colonia.
- e) Código Postal.
- f) Municipio y Estado.

### Datos generales del medio de pago

- a) Presentar número de cuenta o tarjeta de crédito o débito (excepto en efectivo).

### Políticas

1. Tipo de construcción de muros y techos macizos.
2. Inmuebles ya terminados.
3. Antigüedad máxima del inmueble hasta 50 años.
4. No son asegurables viviendas que se encuentren deshabitadas por un lapso mayor a 12 meses.
5. El inmueble debe encontrarse a más de 500 mts. de la costa, playa, mar u océano, río, lago o laguna.
6. Debe ser exclusivamente CASA HABITACIÓN.

### Medios de pago

- Tarjeta de Crédito
- Efectivo
- TDC otros bancos
- Cuenta de Cheques
- Tarjeta de Débito
- Clabe Interbancaria Banorte

### Formas de pago

- Anual
- Semestral
- Trimestral
- Mensual
- 12 Meses Sin Intereses

# Planes y coberturas

Coberturas	Riesgo	Suma Asegurada	Deducible	Versátil
<b>Primer Riesgo Absoluto al 100%</b>				
Daños al Inmueble	Incendio y/o rayo Explosión Extensión de cubierta Huelgas y alborotos populares	\$400,000 - \$25,000,000 pesos \$20,000 - \$1,250,000 dólares	Sin deducible	✓
	Ajuste automático por inflación	4.5% SA Edificio	Sin deducible	✓
	Todo Riesgo	AMPARADO	1% de la SA máximo de \$60,000	✓
	Remoción de escombros	Hasta 10% de la SA de Daños a Edificio	Se aplica el de la cobertura que provoca el daño	✓
	Gastos Extraordinarios	\$1,000 al 10% de incendio y/o rayo inmuebles	10% de la SA Edificio	✓
Daños a contenidos	Incendio y/o rayo Explosión Extensión de cubierta Huelgas y alborotos populares	\$200,000 a \$25,000,000 pesos \$10,000 - \$1,250,000 dólares	Sin deducible	✓
	Ajuste automático por inflación	4.5% SA Contenidos	Sin deducible	✓
	Todo Riesgo	AMPARADO	1% de la SA máximo de \$60,000	✓
	Remoción de escombros	Hasta 10% de la SA de daños a contenidos	Se aplica el de la cobertura que provoca el daño	✓
	Gastos Extraordinarios	\$1,000 al 10% de incendio y/o rayo contenidos	10% de la SA Contenidos	✓
Riesgos Hidrometeorológicos Edificio	Edificio	Igual a Daños a Edificio (coaseguro según zona)	Según zona	●
	Ajuste por inflación	4.5% SA Edificio	Sin deducible	●
	Remoción de escombros	10 % de la SA de daños a Edificio	Sin deducible	●
	Gastos extraordinarios (3 meses)	SA de Gastos extraordinarios Casa Habitación (S) Inmuebles	Sin deducible	●
	Bienes bajo Convenio Expreso	10% de la SA de daños a Edificio	Según zona	●
Riesgos Hidrometeorológicos Contenidos	Contenidos	Igual a daños a contenidos (coaseguro según zona)	Según zona	●
	Ajuste por inflación	4.5% SA Contenidos	Sin deducible	●
	Remoción de escombros	10 % de la SA de daños a Contenidos	Sin deducible	●
	Gastos extraordinarios (3 meses)	SA de Gastos extraordinarios Casa Habitación (S) Contenidos	Sin deducible	●
	Bienes bajo Convenio Expreso	10% de la SA de daños a Contenidos	Según zona	●

Terremoto y Erupción Volcánica Edificio	Edificio	Igual a Daños a Edificio (coaseguro según zona)	Según zona	●
	Ajuste por inflación	4.5% SA Edificio	Sin deducible	●
	Remoción de escombros	10 % de la SA de daños a Edificio	Sin deducible	●
	Gastos extraordinarios (3 meses)	SA de Gastos extraordinarios Casa Habitación (S) Edificio	Sin deducible	●
	Bienes bajo convenio expreso	10% de la SA de daños a Edificio	Según zona	●
Terremoto y Erupción Volcánica Contenidos	Contenidos	Igual a daños a contenidos (coaseguro según zona)	Según zona	●
	Ajuste por inflación	4.5% SA Contenidos	Sin deducible	●
	Remoción de escombros	10 % de la SA de daños a Contenidos	Sin deducible	●
	Gastos extraordinarios (3 meses)	SA de Gastos extraordinarios Casa Habitación (S) Contenidos	Sin deducible	●
	Bienes bajo convenio expreso	10% de la SA de daños a Contenidos	Según zona	●
Responsabilidad civil familiar	Familiar	\$500,000 - \$15,000,000 pesos \$25,000 - \$750,000 dólares	Sin deducible	✓
	R.C. arrendador		Sin deducible	✓
	R.C. arrendatario		Sin deducible	✓
Cristales	Rotura accidental	\$5,000 - \$650,000 pesos \$250 - \$32,500 dólares	5% de la pérdida. Mínimo \$800	✓
Robo con violencia	Robo con violencia y/o asalto	Hasta \$4,000,000 pesos Hasta \$200 - \$200,000 dólares	10% de la pérdida. Mínimo \$4,000	●
	Bienes bajo convenio expreso	Hasta \$75,000 pesos Hasta \$3,750 dólares	20% de la pérdida	●
Dinero y valores	Dinero y valores (dentro y fuera)	Hasta \$20,000 pesos Hasta \$1,000 dólares	20% de la pérdida	●
Maquinaria y Equipo de uso doméstico	Daños materiales	\$20,000 - \$150,000 pesos \$1,000 - \$7,500 dólares	20% de la pérdida. Mínimo \$1,600	●

\*La Suma Asegurada de Edificio, Contenidos y Pérdida Consecuencial opera combinada hasta un monto máximo de \$25,000,000.00 M.N. considerando los tres conceptos.

UMA: Unidad de Medida y Actualización

Coberturas	Descripción	Suma Asegurada
<b>Asistencia en el hogar</b>		
Descuentos en red de proveedores	Tendrá derecho a diversos descuentos en médicos, hospitales, clínica, conforme a los límites establecidos en la tabla de prestaciones. Para ello, el cliente deberá comunicarse para solicitarlo y que ésta le informe sobre el prestar de servicios más cercano a su domicilio o al lugar dónde se encuentre, ubicados dentro de las ciudades principales de la república mexicana.	Costo preferencial ilimitado
Envío de ambulancia	Ofrecerá orientación médica telefónica, las 24 horas, los 365 días del año, al respecto de la salud del [titular/familia], relativa a los siguientes temas: reacciones adversas a algún medicamento. Información sobre efectos secundarios y contraindicaciones de medicamentos. Recomendaciones higiénico-dietéticas. Efectos y evolución de distintos tratamientos. A criterio del equipo médico, recomendación de acudir a consulta médica. Información sobre enfermedades. Información sobre pruebas diagnósticas. Orientación sobre especialidades médicas	Hasta \$800.00 MXN aplica para titular, cónyuge e hijos menores de 18 años. 2 eventos al año EN VIAJE \$10,000.00 en territorio nacional 1,000 USD en el extranjero 1 evento al año
Check up	Consiste en el paquete de estudios referidos en la tabla de prestaciones: el plan incluye: QS de 12 elementos, BH	El plan incluye: QS de 12 elementos, BH1 evento al año
Orientación medica telefónica	Ofrecerá orientación médica telefónica, las 24 horas, los 365 días del año, al respecto de la salud del [titular/familia], relativa a los siguientes temas: reacciones adversas a algún medicamento. Información sobre efectos secundarios y contraindicaciones de medicamentos. Recomendaciones higiénico-dietéticas. Efectos y evolución de distintos tratamientos. A criterio del equipo médico, recomendación de acudir a consulta médica. Información sobre enfermedades. Información sobre pruebas diagnósticas. Orientación sobre especialidades médicas.	Sin costo para el titular. Ilimitado
Video llamada médica con receta	En caso de lesión y/o enfermedad del titular que no sea una emergencia o urgencia médica y que amerite una orientación médica o un tratamiento farmacológico, las 24 horas, los 365 días del año, podrá ser derivado a una video llamada con médico general de la red, quien realizará una valoración y un diagnóstico clínico para orientar acerca de la acción más correcta a seguir desde el punto de vista médico, facilitando la conexión con el eslabón asistencial o el profesional médico más apropiado, incluso podría emitir una receta con la prescripción médica o de exámenes de laboratorio necesaria como tratamiento del padecimiento presentado	Ilimitado sin costo para el titular
Técnico en el hogar	El proveedor gestionará el envío de un operario especialista quien realizará una cotización previa de los servicios señalados para: la reparación, decoración, mantenimiento, reforma, instalación de electrodomésticos o accesorios, remodelación que este requiera, para la solución rápida pero no definitiva.	\$600 MXN 1 evento al año.
Emergencia de cerrajería	Contingencia y/o eventualidad que impida el acceso del titular a su vivienda y que en caso de no reparar pongan en peligro la seguridad del hogar y/o al titular.	\$600 MXN 2 eventos al año.
Emergencia de electricidad	Fallas o averías eléctricas que estén ocasionando falta de energía eléctrica total o parcial en el interior de la vivienda o domicilio del titular con origen en el interior de esta.	\$600 MXN 2 eventos al año.
Emergencia de plomería	Rotura de tuberías, llaves u otras instalaciones fijas de agua de la vivienda del titular, y que produzcan daños tanto en los bienes como en los de otras personas.	\$600 MXN 2 eventos al año.
Emergencia de cristalería	Rotura de vidrios o cristales de puertas o ventanas que formen parte de alguna de las fachadas exteriores del domicilio o vivienda estipulado en el contrato, que puedan atentar, en caso de no ser reemplazados, en contra la seguridad y pongan en peligro la vivienda y/o a los integrantes de esta.	\$600 MXN 2 eventos al año.

Emergencia de carpintería	El proveedor gestionará el envío de un operario especialista autorizado para que sea realizada la reparación del mueble(s) cuando el daño haya sido ocasionado por un hecho accidental y no como consecuencia de falta de mantenimiento o desgaste por el uso continuado del mueble, por el periodo de un año desde la compra del mismo quien realizará una cotización previa de los servicios señalados para la reparación, mantenimiento, instalación sin que se trate de una situación de emergencia, siempre y cuando el estado de tales instalaciones lo permita, con el fin de conocer si queda cubierto bajo los montos señalados en el límite de la tabla de prestaciones	\$600 MXN 2 eventos al año
Emergencia plomería de gas	Rotura de instalaciones fijas de la vivienda, a la vista, que produzcan daño o peligro, tanto a los titulares como a terceras personas, o a sus bienes.	Amparado 1 evento al año
Herrería	El proveedor gestionará el envío de un operario especialista autorizado que realizará la reparación necesaria, siempre y cuando el daño haya sido ocasionado por un hecho accidental y no como consecuencia de falta de mantenimiento o desgaste por uso continuado.	\$600 MXN 2 eventos al año.
Asistencia legal telefónica	El proveedor prestará en favor del titular, orientación legal, vía telefónica, a través de especialista en el ámbito penal civil, mercantil y familiar, en un horario de lunes a viernes, de las 09:00 a las 18:00 horas. Esta asistencia, incluye: referencia con abogados penalistas: acceso a abogados penalistas a nivel nacional. Referencias con otras instancias legales a causa de una emergencia vial: para exponer su situación de interés. Asesoría en caso de emergencia vial: contactar al titular con las autoridades competentes y con especialistas, sobre este tipo de emergencias. Asesoría en caso de robo: contactar al titular con las autoridades competentes para reportar el robo. Asesoría para realizar trámites para obtener los permisos correspondientes y levantar el acta de defunción ante el C. Juez del registro civil (siempre y cuando, éste se encuentre en la misma localidad y el titular, entregue el certificado médico correspondiente).	Sin costo para el titular. Ilimitado
Orientación Jurídica por siniestro en el hogar	El proveedor gestionará el envío al domicilio del Titular un abogado que le proporcione la Asesoría Legal en caso de robo de sus bienes. Este servicio consistirá en asesorar y acompañar al Titular al Levantamiento del acta correspondiente ante el agente del ministerio público y/o cualquier otra autoridad competente.	1 Evento al año
Consulta con médicos especialistas	El proveedor coordinará de acuerdo con la elección del titular consultas médicas con especialistas en favor del Titular, en clínicas y/o consultorios particulares privados, afiliados a su red de prestadores de servicios, conforme a los límites establecidos en la tabla de prestaciones. En todos los casos, sin excepción, el Titular deberá solicitar telefónicamente la asistencia, con la finalidad de que el proveedor coordine la consulta. Posteriormente, el proveedor indicará al Titular, la fecha y hora de la consulta solicitada.	1 evento al año hasta 1,000 USD o su equivalente en M.N.
<b>Asistencia en viajes</b>		
Asistencia turística (concierge)	El proveedor facilitará al titular un programa asistencia personal o conserjería a través del teléfono incluyendo, entre otros, reservaciones en restaurantes, entradas para eventos populares, deportivos y culturales, compras personales, apoyo en destinos de viaje, referencia para la localización de objetos difíciles de encontrar, informaciones previas y asesoramiento durante el viaje, estado meteorológico del destino requerido.	Sin costo para el titular. Ilimitado

Mensajería de efectivo por emergencias	Si durante un viaje por el extranjero el titular se viera privado de dinero en efectivo por motivo de robo, pérdida de equipaje, enfermedad o accidente, el proveedor gestionará un envío de efectivo, previa presentación de los documentos, certificados o denuncias correspondientes, así como la previa comprobación de recepción de dicha cantidad de dinero a través de un ingreso en la cuenta bancaria del proveedor. El proveedor se mantendrá en contacto con el titular para validar la recepción de dicho envío. Este servicio será aplicable las 24 horas del día y siempre dentro de los límites establecidos en la tabla de prestaciones.	Nacional: hasta \$30,000 internacional: hasta 5,000 USD ilimitado sin costo para el titular en caso de siniestro en el hogar: 1 evento
Transmisión de mensajes urgentes	El proveedor gestionará la transmisión de mensajes del titular derivados de una emergencia durante un viaje, los cuales deberán de estar acatados dentro de los límites establecidos en la tabla de prestaciones. Estos mensajes deberán ser relacionados con la situación de emergencia del titular.	Sin costo para el titular. Ilimitado
Asistencia en caso de robo o extravío de documentos del asegurado	Si el titular sufriera la pérdida de pasaporte o tarjetas bancarias durante el viaje, el proveedor lo asesorará sobre los requerimientos y procedimientos necesarios para la sustitución o reposición de tales documentos.	Sin costo para el titular. Ilimitado
Traslado familiar por enfermedad o accidente	El proveedor pondrá a disposición de un familiar directo (cónyuge, padres, hijos) del cliente un boleto de ida y vuelta en clase turista desde su residencia habitual a fin de acudir al lugar de la hospitalización. Este servicio estará sujeto al límite máximo determinado por el producto contratado siempre y cuando la hospitalización sea mayor a 5 días. El boleto de transporte proporcionado será en autobús de primera clase para recorridos iguales o menores a 4 horas y en avión clase turista cuando la distancia por tierra implique viajar más de 4 horas.	\$800.00 MXN en territorio nacional \$1,000 USD en el extranjero 1 evento al año
Desplazamiento de una persona por enfermedad del titular	El proveedor pondrá a disposición de un familiar del titular un boleto de vuelta en clase turista desde el hospital donde se encuentre el titular hasta la residencia habitual. El boleto de transporte proporcionado será en autobús de primera clase para recorridos iguales o menores a 4 horas y en avión clase turista cuando la distancia por tierra implique viajar más de 4 horas, siempre dentro de los límites establecidos en la tabla de prestaciones.	Para cónyuge y/o hijos menores de 21 años. Internacional: \$1,000 USD nacional: \$20,000 MXN 1 evento al año
Gastos odontológicos	El proveedor prestará a través de su red médica la atención odontológica paliativa, inicial y urgente que requiera el titular en caso de accidente o problemas odontológicos críticos que requieran una atención de urgencia, mientras el titular se encuentre de viaje y el servicio esté vigente. El monto de esta prestación tiene un límite máximo establecido según el producto contratado incluyendo los límites establecidos en la tabla de prestaciones. Estos servicios están sujetos a tratamiento del dolor, infección y extracción e piezas dentales que requieran tratamiento paliativo, inicial y urgente.	\$5,000.00 MXN en territorio nacional \$2,500 USD en el extranjero 1 evento al año
Asistencia médica en caso de emergencia en viajes	El proveedor realizará la gestión, coordinación y pago de servicios médicos auxiliares y ambulatorios que se requieran en la atención del titular en caso de una emergencia médica cuando se encuentra de viaje, siempre respetando los límites establecidos en la tabla de prestaciones. Si como consecuencia directa de un accidente o enfermedad del titular y a consideración de la red del equipo médico del proveedor se viera precisado a someterse a servicios auxiliares, ambulatorios o fármacos el proveedor se hará cargo de la coordinación y pago al prestador por estos conceptos hasta agotar el límite de la asistencia.	\$5,000.00 MXN en territorio nacional \$2,500 USD en el extranjero 1 evento al año

Desplazamiento de una persona por fallecimiento del titular	El proveedor pondrá a disposición de un familiar del titular un boleto de ida y vuelta en clase turista desde su residencia habitual a fin de acudir al lugar del fallecimiento y el traslado del familiar en el mismo transporte del fallecido. El boleto de transporte proporcionado será en autobús de primera clase para recorridos iguales o menores a 4 horas y en avión clase turista cuando la distancia por tierra implique viajar más de 4 horas y deberá acatar los límites establecidos en la tabla de prestaciones.	Desplazamiento de una persona por fallecimiento del titular
Transporte o repatriación del titular fallecido	En caso de fallecimiento del titular, el proveedor efectuará los trámites correspondientes y llevará a cabo el traslado o la repatriación de sus restos mortales hasta el aeropuerto más cercano de su lugar de residencia habitual. Los servicios no incluyen servicios funerarios, ni gastos relacionados con la inhumación, cremación, velación u otras ceremonias funerarias. Estos servicios estarán sujetos a las leyes y políticas aplicables en el o los países respectivos y sujetos a los límites y condiciones de los servicios contratados.	\$60,000.00 MXN en territorio nacional \$5,000 USD en el extranjero 1 evento al año
Búsqueda y/o localización de equipaje registrado	El proveedor prestará al titular servicios para la búsqueda de equipaje registrado que no sea entregado en el destino y en su caso, brindará asesoría para denunciar el robo o extravío del equipaje, acatando los límites establecidos en la tabla de prestaciones.	Sin costo para el titular. Ilimitado
Retorno anticipado del titular por fallecimiento de un familiar directo	Cuando el titular tenga que interrumpir el viaje por fallecimiento de un familiar directo: padres, cónyuge, hijos y hermanos de este; el proveedor trasladará al titular a su lugar de residencia habitual o hasta el lugar de inhumación en el país de residencia habitual del titular. A efecto de que el proveedor preste este servicio, el titular deberá proporcionar los documentos o certificados que comprueben o certifiquen el hecho que hubiera producido la interrupción del viaje (certificado de defunción) y deberán estar dentro de los límites establecidos en la tabla de prestaciones.	\$800.00 MXN en territorio nacional \$1,000 USD en el extranjero 1 evento al año
<b>Asistencia médica veterinaria</b>		
Orientación veterinaria por teléfono	Se dará asesoría al cliente sobre: asesoría en salud preventiva, salud reproductiva, nutrición, educación, conducta y cuidados generales de la mascota. Orientación sobre el plan de vacunación. Programa de desparasitación. Primeros auxilios en situaciones de emergencia derivadas de accidente o enfermedad de la mascota.	Sin costo para el titular. Ilimitado
Estudios de laboratorio en consultorio veterinario	En caso de que el veterinario prescriba análisis clínicos a la mascota, el proveedor brindará a solicitud del titular dichos estudios, hasta el límite establecido en la tabla de prestaciones. Este servicio se prestará en la ciudad de residencia del titular, el servicio debe ser solicitado con un mínimo de 24 horas de anticipación y está sujeto a disponibilidad de horario y de la red de proveedores disponible.	\$2,000 MXN 1 evento al año
Alojamiento de animales (guardería)	Si como consecuencia de un accidente y/o por prescripción médica, el titular resultara temporalmente incapacitado u hospitalizado por más de 3 días y por este motivo necesitará de ayuda en su domicilio de residencia habitual para el cuidado de su mascota, el proveedor coordinará el servicio de guardería para la mascota hasta el límite establecido en la tabla de prestaciones.	Costo preferencia Ilimitado
Información general (concierge mascotas de viaje)	El titular podrá solicitar información acerca de: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Orientación en caso de pérdida de mascota, que hacer a donde acudir.</li> <li>• Orientación de cartilla de vacunación en caso de viajar con la mascota.</li> <li>• Información de restaurantes, comercios, cafés, hoteles “pet friendly”.</li> <li>• Manejo y cuidado en caso de viaje de la mascota.</li> <li>• Orientación para transporte aéreo en viajes nacionales e internacionales.</li> </ul>	Sin costo para el propietario Ilimitado

Asistencia funeral mascota	<p>El proveedor cubrirá los gastos funerarios de la mascota hasta el límite establecido en la tabla de prestaciones, a consecuencia de una enfermedad o accidente, la cual gestionará los siguientes servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Rescate de la mascota dentro de la zona de garantía.</li> <li>• Unidad móvil para el traslado del cuerpo ya sea del hospital o domicilio hacia la agencia funeraria, siempre y cuando se encuentre en la misma localidad.</li> <li>• Servicio de cremación individual.</li> <li>• Urna básica para cenizas.</li> <li>• Certificado de cremación.</li> <li>• Servicio de tanatología.</li> </ul> <p>En caso de que el importe del servicio funerario resulte superior al que el titular haya contratado, el titular deberá absorber la diferencia.</p>	\$8,000 MXN 1 evento al año
Envío veterinario a domicilio o consultorio	<p>En caso de que la mascota requiera la atención de un médico veterinario a consecuencia de un accidente o enfermedad, se otorgará el servicio en su domicilio.</p> <p>El proveedor gestionará la posibilidad de otorgar la asistencia en el domicilio del propietario siempre y cuando la situación pueda resolverse en el domicilio por un veterinario sin requerir atención de urgencia, en caso contrario se tendría que acudir al consultorio veterinario asignado por cabina con costo preferencial.</p>	Amparado 1 evento al año
Eutanasia mascota	<p>El proveedor brindará a solicitud del titular un servicio de pipeta antipulgas, hasta el límite establecido en la tabla de prestaciones. Este servicio se prestará en la ciudad de residencia del titular, el servicio debe ser solicitado con un mínimo de 24 horas de anticipación, sin estar bañada la mascota con un mínimo de 48 horas, y está sujeto a disponibilidad de horario y de la red de proveedores disponible.</p>	Amparado 1 evento al año
Orientación veterinaria videollamada	<p>El proveedor prestará al titular, orientación médica veterinaria por video llamada, operando las 24 horas del día los 365 días, en donde se dará asesoría al usuario sobre: asesoría en salud preventiva, salud reproductiva, nutrición, educación, conducta y cuidados generales de la mascota. Orientación sobre el plan de vacunación. Programa de desparasitación. Primeros auxilios en situaciones de emergencia derivadas de accidente o enfermedad de la mascota.</p>	Sin costo para el propietario ilimitado

## APOYO PARA LA VENTA

- Presentación.
- Ficha Comercial.
- Información del producto a través de Seguros Banorte.
- Cotizadores (digitales).
- Información del producto a través de Espacio.

### Áreas de apoyo

PROCESO DE INDEMNIZACIONES  
**800 002 8888**

ASISTENCIAS EN EL HOGAR  
**800 227 2724**

ATENCIÓN DE SERVICIO (CLIENTES)  
**800 837 1133**

Disponible de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 8:00 p.m.